



SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

RESOLUCIÓN No. 166

(2 de marzo del 2021)

Mediante la cual SIMANA convoca a participar en las Jornadas Sindicales en conmemoración del Día Internacional de la Mujer

La Junta Directiva Departamental del Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- ❖ Que la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, FECODE, continúa fortaleciendo el trabajo de todas sus filiales en educación sindical con perspectiva de género. El día 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer” se conmemora la lucha que a lo largo de la historia han librado cientos de mujeres por defender sus derechos y demás reivindicaciones sociales, por su participación en condición de igualdad y equidad en la sociedad y en su desarrollo íntegro como personas.
- ❖ Que la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia, CUT, el Sindicato del Magisterio de Nariño, SIMANA y los diferentes Movimientos Sociales y Populares de Mujeres del Departamento de Nariño, convocan a participar en la movilización del 8 de marzo.
- ❖ Que el Plan de Acción de SIMANA-2021, orienta que a través de la Secretaría de la Mujer, Género e Inclusión, se avance en el proceso de cualificación y fortalecimiento de maestras, maestros y estudiantes, en torno al principio ideológico de género y equidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conmemorar el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer, por la lucha que a lo largo de la historia han librado cientos de mujeres en la defensa de sus derechos y demás reivindicaciones sociales. Igualmente, se invita a participar en las Jornadas Sindicales que se convocan en el marco de esta fecha.

ARTICULO SEGUNDO: Convocar a Jornada de Movilización el día 8 de marzo en conmemoración al Día Internacional de la Mujer. Participan maestros y maestras de Pasto y docentes quienes laboran en otros municipios y residen en la capital nariñense. Concentración SIMANA, 9:00 de la mañana.



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696
Pasto - Nariño - Colombia





SINDICATO DEL MAGISTERIO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 336 DE 8 DE JULIO DE 1952
FILIAL FECODE - CUT

En los demás municipios realizarán movilización donde existan las condiciones o Asambleas Municipales e Institucionales, abordando el tema relacionado al Día Internacional de la Mujer y enviar informe de la actividad desarrollada al siguiente Correo Electrónico: ana210947@yahoo.es

PARÁGRAFO UNO: Los participantes en la movilización portarán mensajes alusivos a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, así mismo podrán registrar su participación mediante el link: <http://xurl.es/movilizacionmujer>

PARÁGRAFO DOS: Los asistentes guardarán el distanciamiento físico y cumplir con los protocolos de bioseguridad.

ARTICULO TERCERO. Convocar a todas las Subdirectivas, Comités Sindicales e Institucionales, a participar en el Seminario Virtual "EN UNIDAD POR NUESTROS DERECHOS", a realizarse el día martes 9 de marzo del 2021, a las 8:00 a. m., el que se transmitirá por las Redes Sociales de SIMANA, Facebook y Youtube. (FB/magisteriodenarino y SIMANA Nariño)

En este evento participará CHILA PINEDA ARBOLEDA, Ponente Internacional, Economista y Especialista en Género y Cultura. De igual manera se contará con una Ejecutiva de FECODE.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).


LUIS ARMANDO AUX AYALA
Presidente


ILSE PORTILLA RODRÍGUEZ
Secretaria General


ANA IRIS CASTILLO ESTACIO
Stría. de la Mujer, Género e Inclusión

Maiden Pineda Torres



Carrera 23 No. 20 - 80 Centro - Conmutador: 721 0696
Pasto - Nariño - Colombia

